



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00216216- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva a renuncia presentada por la profesora Jimena Inés GARRIDO (legajo 43059);

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 2, 6 y 13 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", teniendo en cuenta lo informado en el orden 17 por la Dirección General de Personal, en el orden 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos y en el orden 32 por la Dirección de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2023-72987-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la profesora Jimena Inés GARRIDO (legajo 43059), a 5 (cinco) horas cátedra interinas para Coordinación de Orientación en Ciencias Sociales (código 321), a partir del 01/05/2023.

ARTÍCULO 2°.- La profesora Jimena Inés GARRIDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

